



GRUPO PARLAMENTARIO

**PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS**, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un buque con bandera de conveniencia (BDC) es aquel que enarbola el pabellón de un país diferente al de su propietario. Varios factores llevan a un armador a preferir un registro de conveniencia: tasas de registro muy baratas, impuestos muy bajos o inexistentes, y la libertad de contratar mano de obra barata.

Los barcos con bandera de conveniencia, con respecto a su normativa a bordo, no están sujetos a la jurisdicción española, sino a la del país de su bandera, pues las leyes aplicables a bordo son las de los países en los que están abanderados y matriculados, no en aquellos donde operan o navegan.

La naviera Balearia, que abandera en pabellón de conveniencia, por ahora, 14 de sus 29 buques, tras el decreto del Estado de Alarma, despidió a los trabajadores



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

españoles que tripulaban sus buques de bandera de conveniencia, sin previo aviso, sin indemnizarlos y sin afectarlos al ERTE.

Como la naviera no da de alta a la plantilla en la Seguridad Social Española, ya que sus condiciones laborales se regulan por la normativa del país donde está registrado dicho buque, estos trabajadores tampoco han podido cobrar ninguna ayuda.

Puede darse, y en algunos casos se da que a un trabajador de Filipinas se le da cama, comida y un sueldo de 500 euros al mes. Esta situación de precariedad llega a darse en aquellos barcos con banderas de conveniencia, donde los salarios no están regulados por el país de matrícula del barco, careciendo, en la mayoría de los casos, de tope mínimo.

Situaciones como ésta no deberían permitirse a ninguna empresa naviera con presencia en el territorio español que cuente con tripulantes españoles y que opere líneas regulares entre el territorio español.

Por otra parte, estas políticas generan una competencia desleal, no únicamente a los trabajadores españoles, también a las compañías españolas que cotizan sus impuestos bajo el pabellón español.

En base a los anteriores fundamentos, se formula la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Qué ayudas, con especificación de la cantidad económica, recibió por parte del Estado Español, la compañía Naviera Balearia, durante los últimos 5 (cinco) años?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2020.

Rubén Darío Vegas Arias.

Diputado GPVOX.

Macarena Olona Choclán.

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.